



Guatemala, 09 de marzo de 2026
Jef. DRCPFA-005-2026
Página 1 de 3

**EL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS
FARMACÉUTICOS Y AFINES DE LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN, VIGILANCIA Y
CONTROL DE LA SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA
SOCIAL, EMITE:**

**ALERTA SANITARIA
FALSIFICACIÓN DEL PRODUCTO
CLAVULIN C/12 400mg/5ml + 57mg/5ml POLVO PARA SUSPENSIÓN ORAL
EN GUATEMALA**

El Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines (DRCPFA), a través del Programa Nacional de Farmacovigilancia, informa que se recibió una denuncia presentada por la empresa **Leterago** (Distribuidor), la cual notificó sobre la falsificación del producto **Clavulin C/12 400mg/5ml + 57mg/5ml Polvo para suspensión oral**, en el mercado guatemalteco.

El producto antes mencionado no corresponde a las presentaciones que cuentan con Registro Sanitario vigente en el país. A continuación, se detallan los datos comparativos entre el producto falsificado y el producto original:

Guatemala, 09 de marzo de 2026
Jef. DRCPFA-005-2026
Página 2 de 3

CARACTERÍSTICAS DIFERENCIADORAS ENTRE EL PRODUCTO ORIGINAL Y FALSIFICADO

Característica	Producto Falsificado	Producto original
Frasco y Empaque	 1. No cuenta con tapa del color del original, el material del frasco es diferente.	 1. Tapa de color amarillo y material de frasco característico.

RECOMENDACIONES

A la población en general:

- Adquirir medicamentos únicamente en establecimientos autorizados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, como farmacias.



Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Guatemala, 09 de marzo de 2026

Jef. DRCPFA-005-2026

Página 3 de 3

- No comprar productos que se presenten en idioma distinto al español, que no cuenten con empaque completo o que carezcan del número de registro sanitario de Guatemala.
- Evitar la adquisición de medicamentos a través de redes sociales, páginas de internet no oficiales o plataformas de venta en línea.
- No comprar, vender ni utilizar medicamentos cuando se sospeche que son robados, deteriorados, adulterados o falsificados.
- En caso de detectar la comercialización del producto antes mencionado, denunciar por correo electrónico a monitoreodrcpfa@mspas.gob.gt
- Si ha utilizado el producto antes referido suspenda de inmediato su uso.
- En caso de presentar cualquier reacción/evento adverso o malestar, acudir inmediatamente a un profesional de salud y posteriormente realizar la notificación al Programa Nacional de Farmacovigilancia, mediante el Formulario de Notificación de Reacciones Adversas o a través del enlace <https://notifacedra.comisca.org> o al correo farmacovigilanciadrcpfa@mspas.gob.gt

Al sector salud y establecimientos farmacéuticos:

- Adquirir medicamentos únicamente con distribuidores autorizados y validados por la empresa titular del Registro Sanitario, quienes deberán contar con Licencia Sanitaria vigente; así como la documentación legal que respalde la adquisición del producto.
- En caso de detectar la comercialización del producto falsificado mencionado, contactar – de ser posible – con el Titular del Registro Sanitario para confirmar la originalidad del producto y proceder a denunciarlo por correo electrónico. La denuncia debe incluir: Nombre de la persona o entidad que denuncia, página web, dirección exacta y evidencia del producto. Enviar su denuncia a: monitoreodrcpfa@mspas.gob.gt

Licenciada Alicia Elena Morán

Licenciada Alicia Elena Morán
Jefe a.i. del Departamento de Regulación
y Control de Productos Farmacéuticos
y Afines

